



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

Circular No. **SFP-03/2025**

Asunto: Solicitud de Enlace Administrativo
Chihuahua, Chih., a 30 de junio de 2025

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Presentes.-

Me refiero a lo establecido en los artículos 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 9, fracción I, 10, 32, 33 y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 34, fracciones VII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua.

En ese tenor, me dirijo a Ustedes, para solicitar su apoyo, a fin de que tengan a bien **designar un Enlace Administrativo permanente**, dentro de las Instituciones a sus dignos cargos; esto, con la finalidad de dar seguimiento a los diversos temas relacionados con la obligación de las personas servidoras públicas de su adscripción, a la presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en sus diversas modalidades; y así, lograr el cumplimiento en tiempo y forma de esta obligación.

Al efecto, agradeceré se sirvan proporcionar en un plazo no mayor a **5 días hábiles**, contados a partir del siguiente a la recepción del presente, los siguientes datos de la persona designada por cada uno de ustedes:

- NOMBRE COMPLETO
- PUESTO
- CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL
- NÚMERO DE TELEFONO
- EXTENSIÓN
- DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD

No omito precisar que, atento a las funciones que realizará dicho personal, **se sugiere que el mismo tenga su adscripción en el Área de Recursos Humanos y/o en la Dirección Administrativa**, ya que, la información a solicitar por la Dirección de Evolución Patrimonial de esta Secretaría, será aquella que se maneja precisamente en esas áreas.

Por último, me permito informarles que la Mtra. Diana Ivet Luquin Arellano, Jefa de Departamento de Evolución Patrimonial, con correo electrónico diana.luquin@chihuahua.gob.mx, y número de extensión telefónica 20311; estará atenta a lo que puedan requerir para dar cumplimiento a lo solicitado en el presente oficio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 8, fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua.

2025. Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua.

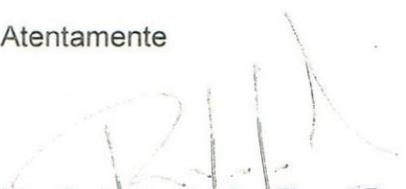
Edificio Lic. Óscar Flores,
Calle Victoria No. 310,
Col. Centro: Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-3300

www.chihuahua.gob.mx



Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo, y quedo de ustedes.

Atentamente


Lic. Roberto Javier Fierro Duarte
Secretario de la Función Pública
del Estado de Chihuahua



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

MCRG/RMR/DILA
